

Año LXXXII. urtea

279 - 2021

Enero-abril
Urtarrila-apirila



Príncipe de Viana

SEPARATA

Entre impostores anda el juego en el Siglo de Oro

Dos vizcaínos ante la Inquisición y unos
conversos toledanos próximos a Garibay

Miguel F. GÓMEZ VOZMEDIANO

Sumario / Aurkibidea

Príncipe de Viana

Año LXXXII · n.º 279 · enero-abril de 2021
LXXXII. urtea · 279. zk. · 2021ko urtarrila-apirila

GUSTAV HENNINGSEN / MARISA REY-HENNINGSEN

Homenaje / Omenaldia

Ignacio Panizo (coord./koord.)

Vol. II. lib.

ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN EN HOMENAJE
A GUSTAV HENNINGSEN Y MARISA REY-HENNINGSEN /
IKERKETA LANAK, GUSTAV HENNINGSENEK
ETA MARISA REY-HENNINGSENEK OMENEZKOAK

**Entre impostores anda el juego en el Siglo de Oro. Dos vizcaínos
ante la Inquisición y unos conversos toledanos próximos a Garibay**

Miguel F. Gómez Vozmediano

13

**Un formulario de la Secretaría de Aragón del Consejo de la Inquisición
(BC, ms. 2168)**

Anna Gudayol

41

**Las cartillas editadas en Estella e incautadas en Medellín
por la Inquisición (1561)**

Javier Itúrbide Díaz

59

**El Tribunal de Navarra y sus funcionarios inquisitoriales:
algunas observaciones**

Consuelo Juanto Jiménez

87

Goya investigado por la Inquisición: la censura de los *Caprichos* en 1804

José María Lanzarote Guiral

105

**El «Informe del inquisidor Avellaneda» sobre las complicidades brujeriles
en los valles centrales y orientales del Pirineo navarro**

José M. Floristán Imízcoz, Jesús Moya Mangas

121

Sumario / Aurkibidea

La Inquisición en Tudela durante los siglos XVI y XVII: presencia e incidencia social

Iñigo Pérez Ochoa 165

La huella de la Inquisición en la Biblioteca de Navarra

Roberto San Martín Casi 193

Los memoriales como fuente para el estudio de la Inquisición en el Tribunal de Navarra (1609-1621)

Bárbara Santiago Medina 247

De comisarios, confesores y vecinos: la proyección de la Inquisición a finales del Antiguo Régimen

Marina Torres Arce 275

Los niños como víctimas y los niños como verdugos en la caza de brujas: Navarra, siglo XVI

Jesús M. Usunáriz 301

Volver a las relaciones de causas. El ejemplo de los berberiscos del reino de Granada

Bernard Vincent 327

LOS TRABAJOS Y LOS DÍAS DEL AÑO 2020 / 2020ko LANAK ETA EGUNAK

Tesis doctorales sobre temática navarra de ciencias humanas, sociales y jurídicas, leídas en 2020

(Según la Base de datos Teseo del Ministerio de Educación) 343

Narrativa de autores navarros en castellano, año 2020

Mikel Zuza Viniegra 351

Euskarazko literaturak 2020an zer?

Ángel Erro Jiménez 355

Donación del fondo bibliográfico y documental Gustav Henningsen y Marisa Rey a la Universidad Pública de Navarra

Iñaki Montoya Ortigosa 359

Formación en Archivística y Gestión Documental en la Universidad de Navarra

Yolanda Cagigas Ocejo 365

Sumario / Aurkibidea

Apuntes sobre etnografía, folclore y cultura tradicional David Mariezkurrena Iturmendi	371
El alivio y reparo. La forma audiovisual Marga Gutiérrez Díez	379
Proceso de decantación. Exponer en 2020 Mireya Martín Larumbe	391
Exposición «Maleficium. Navarra y la caza de brujas. Siglos XIV-XVII» (Archivo Real y General de Navarra, julio-diciembre, 2020) Jesús M. Usunáriz	399
Carlos Cánovas Alicia Ezker Calvo	407
Discurso Premio Príncipe de Viana 2020 Carlos Cánovas Ciaurriz	425
Currículums	429
Analytic Summary	435
Normas para la presentación de originales / Idazlanak aurkezteko arauak / Rules for the submission of originals	441

Entre impostores anda el juego en el Siglo de Oro

Dos vizcaínos ante la Inquisición y unos conversos toledanos próximos a Garibay

Iruzurtiak bizi-bizi dabilta Urrezko Mendean. Bi vizcaíno Inkisizioaren aitzinean eta Toledoko konbertitu batzuk, Garibayren hurbilekoak

On impostors in the Spanish Golden Century. Two vizcaínos on trial by the Inquisition and some conversos from Toledo next to Garibay

Miguel F. Gómez Vozmediano

Archivo Histórico de la Nobleza/Universidad Carlos III de Madrid

mfgvozme@hum.uc3m.es

<https://orcid.org/0000-0003-2857-3962>

DOI: <https://doi.org/10.35462/pv.279.1>

Recepción del original: 15/01/2021. Aceptación provisional: 10/03/2021. Aceptación definitiva: 11/04/2021.

RESUMEN

En el reinado de Felipe II proliferaron los impostores, personas que fingieron ser otras para prosperar o delinquir. Entre las relaciones de causas y causas de fe de la Inquisición toledana hemos identificado a varios vizcaínos, como se calificaba a los vascos y navarros en la corona de Castilla. Además, el aura de limpieza de sangre e hidalguía universal que orbitaba sobre ellos es aprovechado por una estirpe judeoconversa de la Ciudad Imperial, los San Pedro, para pasarse por oriundos del norte peninsular. La microhistoria nos permite vislumbrar la consideración de este colectivo en el corazón del Imperio español, sus estrategias de enriquecimiento o supervivencia.

Palabras clave: Inquisición; limpieza de sangre; hidalguía; judeoconvertidos; Toledo.

LABURPENA

Felipe II.aren erregealdian, iruzurti ugari egon ziren: beste pertsona bat zirelako itxura egiten zutenak, horrela gizartean aurrera egiteko edo delituak egiteko. Toledoko kausen eta fede-kausen dokumentuetan (relaciones izenekoetan) zenbait vizcaíno aurkitu ditugu; halaxe deitzen zitzairen euskaldunei Gaztelako koroan. Gainera, haien odol garbiaren eta kaparetasun unibertsalaren aura Hiri Inperialeko leinu judeokonbertso baten (San Pedrotarrak) aprobetxatu zuen, jatorriz Penintsulako iparraldekoak zirelako itxura egin baitzuten. Mikrohistoriak uzten digu atzematen kolektibo hori nola ikusten zuten Inperio espainolaren erdigunean, eta talde horrek aberasteko eta bizirik irauteko zer estrategia zituen.

Gako hitzak: Inkisizioa; odol-garbitasuna; kaparetasuna; judeokonbertsoak; Toledo.

ABSTRACT

In the reign of Felipe II there were a lot of impostors, people who pretended to be others to thrive or commit whatsoever crimes. Through the relations of causes of faith of the Inquisition of Toledo we have identified several Biscayns in the lands of that archbishopric, a name given to those Basques and Navarrese in the Crown of Castile. Besides, the aura of purity of blood and universal hidalguía that were upon them were used by a Toledan Jewish-converted lineage, the San Pedro, to pass themselves off as natives of northern lands. Microhistory allows us, to be able to glimpse the consideration of this group in the heart of the Spanish Empire, their enrichment strategies or their survival.

Keywords: Inquisition; Purity of blood; *hidalguía*; Jewish *convertos*; Toledo.

1. INTRODUCCIÓN. 2. VIDAS ERRANTES: NAVARROS Y VIZCAÍÑOS POR LA MANCHA. 3. LOS IMPOSTORES COMO FENÓMENO EN EL SIGLO DE ORO Y SU DERIVADA INQUISITORIAL. 4. EL PAMPLONÉS FRANCISCO DE LA BASTIDA (C. 1580). 5. EL DURANGUÉS ERRANTE: MARTÍN DE GAMBOA (1561). 6. NAVARRA COMO (FALSA) PATRIA MÍTICA DE LOS SÁNCHEZ DE SAN PEDRO, UNA ESTIRPE DE JUDEOCONVERSOS TOLEDANOS. 7. CONCLUSIONES. 8. LISTA DE REFERENCIAS.

Descansad en paz, que ya estoy oyendo clamar contra este sacrilego impostor a todas las quatro partes del globo; porque ¿en qué país que no haya habido Inquisición se conserva hoy pura la fe de Jesucristo?

(F. M. G. N., 1814, p. 35).

1. INTRODUCCIÓN

Los impostores, en todas sus formas y categorías¹, personas que suplantan una personalidad ajena o que fingen, engañan y estafan suplantando a otros, ejercen un enorme magnetismo tanto para el historiador o el antropólogo como para el simple curioso del pasado (Caro, 1991; Davis, 1984).

La centuria que abarca los años comprendidos entre 1550 y 1650 puede calificarse como la era de los impostores (Bennassar, 1981). En un mundo en plena transformación y más extenso que nunca, el inusitado movimiento demográfico que se registra genera una enorme bolsa de población en tránsito, desarraigada e incontrolable que provoca problemas, despierta el estupor de las autoridades y se siente como una amenaza (Berti, 1999; Eliav-Feldon, 2012; Eliav-Feldon & Herzog, 2015) suscitando el temor de la población y una respuesta por parte de las autoridades, a menudo, desproporcionada².

1 Las fuentes hablan, casi indistintamente, de falsarios, embaucadores, fingidores, engañadores, burladores, suplantadores de identidades ajenas, embelecadores, falsarios y quimeristas.

2 Como muestra, en Torralba de Calatrava (Ciudad Real), se denuncia que el regidor Juan Sánchez había humillado a un mendigo, rapándole media cabeza y media barba, desemparejadas. Este poderoso rural es acusado de multitud de excesos; 23/07/1563, Madrid. AHN, Órdenes Militares, Judicial (Registro Sello Calatrava), leg. 44892, s. f.

Curanderas, embusteras, falsas beatas, visionarias, mujeres vestidas de hombre, mentirosos, seudomédicos, buscatesoros fingidos, farsantes, bígamos, buhoneros, charlatanes, judeoconvertos metamorfoseados en cristianos viejos, herbolarios, vagabundos, falsos pobres, clérigos o bulderos falsos, gentes con trastornos de personalidad, pícaros camaleónicos, hidalgos de embeleco y embaucadores de todo pelaje pueblan el variopinto paisanaje del Siglo de Oro español, creando arquetipos literarios, pero también nutriendo el imaginario colectivo, siempre receloso del forastero, del desconocido, del otro (Keitt, 2005).

El presente artículo se acercará a los casos concretos de dos hombres que decían ser miembros del Santo Oficio: Martín de Gamboa, un durangués tejedor de tapices (1561), y Francisco de la Bastida, un pamplonés estafador profesional (1581); así como a la estrategia seguida por el linaje judeoconverso San Pedro toledano, que se decía oriundo de Campezo (Navarra) para lavar su mácula, contando seguramente con la inestimable ayuda del cronista y genealogista Esteban de Garibay.

Para analizar tales casos hemos espigado y cruzado información de varios fondos manuscritos: procesos inquisitoriales (albergados en el Archivo Histórico Nacional [AHN], Inquisición, Tribunal de Toledo, complementado con algún libro-registro del Archivo Diocesano de Toledo [ADT]); fondos judiciales (Hermandad Vieja de Toledo custodiado en el Archivo de la Diputación Provincial de Toledo [ADPT]); pleitos de hidalguía (Archivo de la Real Chancillería de Valladolid [ARCHV] y Archivo de la Real Chancillería de Granada [ARCHG]); archivos nobiliarios (fondo Villagonzalo del Archivo Histórico de la Nobleza [AHNOB] y Archivo Condal de Cedillo [ACC]); crónicas genealógicas (Real Academia de la Historia [RAH], colección Salazar y Castro); protocolos notariales (Ciudad Real [AHPCR] y Toledo [AHPT]) e incluso hemos indagado en algunos archivos municipales (Arrasate y Toledo), entre otros. Sirva mi investigación de sencillo homenaje al antropólogo e historiador Gustav Henningsen, hispanista de vocación y maestro de todos quienes nos hemos acercado en alguna ocasión al fascinante universo de la Inquisición.

2. VIDAS ERRANTES: NAVARROS Y VIZCAÍÑOS POR LA MANCHA

El corazón de Castilla, y no solo la Corte, fue destino de muchos vascos y navarros en pleno apogeo de la Monarquía católica (1540-1640)³. Fueron proverbiales los criados⁴,

- 3 Notables antecedentes de esta relación entre dos territorios alejados en el espacio pero cercanos en la historia fueron el arzobispo primado Rodrigo Ximénez de Rada, apodado el *Toledano*, aunque nacido en Puente la Reina (Navarra); en tanto que Pero López de Ayala (1332-1407), estadista y diplomático, poeta y cronista, señor de Ayala y Salvatierra, gozó de oficios palaciegos, así como destacados cargos de gobierno y justicia en la Castilla de los reyes Pedro I y Juan I, además de ser alcalde mayor de Toledo (1375), donde dejó amplia prosapia, como los futuros condes de Fuensalida y de Cedillo, junto a los señores de Peromoro.
- 4 Entre 1559-1568 se dirime ante la audiencia pucelana el litigio entre Clemente de Olaeta, oriundo de Gernika (Bizkaia) y excriado del cardenal Juan Martínez Silíceo, arzobispo de Toledo, quien reclamaba al Colegio de Doncellas toledano el pago de unas mandas testamentarias del prelado por valor de cien mil maravedís anuales, que debían repartirse entre los criados y caballeros que le sirvieron. ARCHV, Pleitos Civiles, Pérez Alonso (F), caja 106, exp. 4.

los covachuelistas (Martínez, 1985, vol. II, pp. 358 y ss.) así como los secretarios señoriales vizcaínos⁵.

Además, carreteros vascos acarreaban hierro, picas o mosquetes desde las ferrerías del valle del Deba para que fuese templadas a orillas del Tajo, invirtiendo quince días en su viaje a Toledo o Talavera (Azpiazu, 1994, p. 68). En los protocolos notariales toledanos se pueden espigar mercaderes de todo tipo: espaderos (Larrañaga, 1984), librerros o boticarios, y tampoco faltaron herreros, rejeros y forjadores, como la saga de los de Oro⁶. Mientras que en las fuentes judiciales menudean tanto vagos y buhoneros⁷ como estafadores y morosos⁸, teniendo en cuenta que en Toledo había caja de galeotes⁹, donde recalaban hasta ser conducidos a galeras o ser destinados a las minas de Almadén.

Además, por entonces, existía un intenso tráfico mercantil en el eje San Sebastián y Bilbao-Burgos-Medina del Campo-Toledo¹⁰. La correspondencia comercial del factor bilbaíno Bartolomé del Barco con el banquero medinés Simón Ruiz demuestra que en 1568, varios mercaderes toledanos habían contribuido a comprar casi toda la lencería importada; hacia 1573, los tratantes toledanos Alonso Núñez de Madrid y Baltasar de Dueñas, socios en una compañía, entregaron 1 200 000 maravedís a Juan de Vialar, residente en dicho puerto del Cantábrico, para comprar género; asimismo, en 1574, declara haber vendido en ocho días unos setecientos u ochocientos fardeles, escribiendo eufórico: «esta aquí todo Navarra, Saragossa y Toledo» (Priotti, 2003, p. 194).

Desde el País Vasco se transportaban lienzos y otros tejidos extranjeros¹¹ pero, sobre todo, hierro y acero vizcaíno; en el tornaviaje se cargaban productos textiles de lujo

5 Como Gabriel Pérez del Barrio Angulo, nacido en Oñate (Gipuzkoa), quien en 1613 dedicó un tratado a su patrón (González, 2013), Juan Andrés Hurtado de Mendoza, V marqués de Cañete (1609-1639), residente en Cuenca, y luego pasó al servicio de dos condes de Oropesa (Toledo) durante las primeras décadas del siglo XVII.

6 Marcos de Oro, vecino de Toledo y natural de Mondragón, otorga carta de donación a favor de su hermano Mateo de Oro, vecino de Cuenca; 25/11/1567, Toledo. Archivo Municipal de Arrasate.

7 En el juicio de residencia del licenciado Belliza instruido a las justicias mayores del Partido de Almagro (Ciudad Real), se les investiga por ahorcar sin garantías procesales a varios forasteros con hábito de buhoneros, entre ellos a un montañés y un vizcaíno. AHN, Órdenes Militares, Judicial, leg. 39790, f. 47v.

8 Ejecutoria del pleito litigado por Juan de Galarza, vecino de Escoriaza (Guipúzcoa), con Sancho de Moncada y Pedro de Moncada, mercaderes de seda y vecinos de Toledo (Martz, 1987), por reclamar al primero el dinero adeudado por el también comerciante Juan de Mondragón; 10/11/1560, Valladolid. ARCHV, Registro de Ejecutorias, caja 989, exp. 29.

9 Por ejemplo, en agosto de 1562 son conducidos desde la Corte a Málaga, tras pasar por la Ciudad Imperial, los galeotes Juan Guipuzcoano, oriundo de Arama (Gipuzkoa), condenado en Madrid a trabajar como forzado cuatro años al remo, y a Pedro Martínez de Casasnuevas, natural de Tafalla (Navarra), sentenciado a otros tantos años por los alcaldes de Casa y Corte. ADPT, Hermandad Vieja Toledo, leg. 38, exp. 1.

10 Ténganse en cuenta, por ejemplo, el privilegio que gozaba la villa de San Sebastián de no pagar portazgo por los navíos y mercancías que se transportasen a Toledo, Murcia y Sevilla; 16/10/1504, Medina del Campo. AGS, RGS, leg. 150410, n.º 481. Así como la exención fiscal de los mercaderes toledanos dedicados al tráfico de mercancías de los derechos de peaje y tránsito comercial.

11 Ejecutoria del pleito litigado por Juan Martín de Alza y otros traperos de Bilbao (Vizcaya), con Gaspar Sánchez, vecino de Toledo, sobre pago de la mitad del precio de una carga de cariseas (tela tosca de estopa o lana, tejida en Inglaterra y usada antiguamente para sábanas) vendidas en tierras toledanas; 12/04/1563, Valladolid. ARCHV, Registro de Ejecutorias, caja 1041, exp. 36.

(en especial, seda manufacturada en forma de terciopelo, damasco o tafetán, siendo famosos los bonetes toledanos¹²), además de vino de La Sagra y la Mesa de Ocaña (Esquivias, Noblejas, Lillo, Yepes y Ocaña).

En el Quinientos, aparte de Pedro de Navarra de la Cueva, mariscal de Navarra, corregidor de Toledo (1532-1537) y futuro marqués de Cortes (1539), tal vez, el personaje más notorio vinculado a Toledo y al reino de Navarra sea el zamorano Antonio Manrique de Valencia. Doctor en Bolonia y colegial de San Clemente (1542-1551), fundación medieval del cardenal Gil de Albornoz (1310-1367), llegaría a ser capellán real, prior de Santa María de Roncesvalles (1555-1575)¹³ y obispo de Pamplona (1575-1577). Cabeza de linaje, intervino en una concordia por la herencia de su sobrina materna Constanza Manrique de Ayala, hija de su hermana María Manrique de Valencia y del regidor toledano Pedro de Ayala Toledo, II señor de Peromoro (†1543)¹⁴. A su sobrina le otorgó 9000 ducados de dote¹⁵ e intervino, desde la distancia, en la gestión de la hacienda de Pedro de Ayala Manrique, III señor de Peromoro y San Andrés (1539-1599), menino del príncipe don Carlos y luego regidor en la Ciudad Imperial.

Mientras tanto, al sur de su archidiócesis, una cuadrilla de canteros vizcaínos, bajo las órdenes del maestro Martín de Zalvilla, trabajan en diversas iglesias de Ciudad Real y el Campo de Calatrava en los años centrales del siglo XVI (Barranquero, 2013, 2016). La fama de sus obras permitió que, todavía una generación después, Juanes de Gurgurmandia *el Mozo* se asociase con otros canteros comarcanos para afrontar algunos encargos de envergadura¹⁶. Y no serían los únicos vizcaínos en La Mancha cervantina¹⁷, con su corolario de redes de solidaridad entre naturales y el efecto llamada (Álvarez, 2010).

Un buen número de canteros y escultores vascos trabajan en los obispados de Cuenca y Toledo a lo largo del Quinientos (Barrio & Moya, 1981, pp. 209, 216, 223, 266, 269), destacando por su maestría los polifacéticos artistas Nicolás de Vergara, padre e hijo, y toda su parentela, que trabajan en la Toledo levítica y su arzobispado entre 1542-1606.

12 Ejecutoria del pleito litigado en la Real Chancillería de Valladolid entre los veedores y repartidores de la alcabala de la bonetería de Toledo, con Juan de Avendaño y Gamboa y Gaspar de Bilbao, vecinos de Bilbao (Vizcaya), sobre pago de derechos de la alcabala en 1571; 07/02/1572, Valladolid. ARCHV, Registro de Ejecutorias, caja 1225, exp. 5.

13 El prior de Roncesvalles era la segunda dignidad eclesiástica del reino de Navarra, después del obispo de Pamplona, llegando a tener derecho representativo en las Cortes. Nombrado directamente por Carlos V, tuvo problemas en ser aceptado por la comunidad de agustinos, con quienes se enfrentó (Ramírez, 1993).

14 18/06/1557, Toledo. ACC, caja 19, doc. 31.

15 17/02/1558, Valladolid. ACC, caja 24, doc. 56.

16 13/03/1598, Almagro. AHPCR, Protocolos Notariales, leg. 1779, s. f.

17 A fines del Quinientos, Alonso de Mondragón, apoderado de los sastres cofrades de la Hermandad de Santa Lucía de Puertollano (Ciudad Real), solicita amparo al Consejo de Órdenes para que se protegiesen sus intereses gremiales; 14/10/1596, Madrid. AHN. Órdenes Militares, Judicial (Registro Sello Calatrava), leg. 44842, s. f.

Tal familiaridad tenían los toledanos con este colectivo¹⁸ que, para celebrar la conversión de Inglaterra al catolicismo, coincidiendo con las Carnestolendas de 1555, un sábado de febrero hicieron luminarias en la catedral primada, el ayuntamiento y las casas arzobispales, doblaron las campanas y salieron máscaras disfrazadas de vizcaínas (Horozco, 1981, pp. 126-127).

3. LOS IMPOSTORES COMO FENÓMENO EN EL SIGLO DE ORO Y SU DERIVADA INQUISITORIAL

El deambular de miles de personas en busca de fortuna por el imperio de los Felipes, y tiempo después (Calvo, 2015), dejó un reguero de artistas del engaño o el disimulo, falsarios, impostores, visionarias fingidas, estafadores, bígamos y suplantadores de personalidades ajenas que dejaron su sello en las comedias de enredo y las novelas picarescas de los siglos áureos (Río, 2008).

Tal fue la profusión de falsos pobres, visionarias y hasta reyes (Costa, 2011; Franco, 1993) que en las imprentas proliferan tratados para distinguir a los verdaderos de los aparentes (Orozco, 1588; Pérez, 1598). Mientras que inquisidores tratan de dilucidar la autenticidad de revelaciones o visiones¹⁹ (Soriano, 1997), teólogos, filósofos, moralistas y teóricos políticos debatían si la falsedad y el disimulo eran justificables; en tanto que el imaginario popular se puebla de diatribas contra los mendigos, forasteros pauperizados que vagabundean por caminos y ciudades, huyendo del hambre y sobreviviendo como pueden, trastornando la paz y el gobierno de los pueblos (Chartier, 2002).

Otra cuestión era que algunos pretendían engañar o confundir al Santo Oficio y, lo que aquí más nos interesa, los que se fingen ministros o familiares inquisitoriales para medrar, enriquecerse o, sencillamente, robar. La labor era ardua. El tribunal de la fe generaba un temor atávico entre la mayoría de la población, pero la misma aureola de poder indiscutido que envolvía a esta institución la convertía en un paraguas ideal para obrar a su sombra con casi absoluta impunidad.

Una apuesta tan alta podía costar vidas y honras. La literatura forense del Santo Oficio romano aborda el tema con profusión. Giulio Claro recomendaba sentenciar a los impostores a muerte si eran plebeyos, o al destierro si eran nobles (Claro, 1573, ff. 206v, 272r-274). Cesare Carena era más moderado: si el engaño se hacía para escapar de algún peligro y no se causaba daño a terceros, el culpable tan solo debía ser multado y condenado a destierro; pero si el embaucador simuló ser ministro de la Inquisición para amparar fraudes o crímenes, debería restituir el dinero robado, participaría en un auto de fe, sería condenado a galeras durante cinco años y el verdugo le propinaría doscientos latigazos (Carena, 1636, p. 368). Una postura seguida, casi al pie de la letra, por el

18 El vizcaíno fue uno de los personajes-tipo del teatro cómico del siglo XVI (Legarda, 1953).

19 Interrogatorio judicial para examinar revelaciones y visiones (s. XVII). AHN, Inquisición, lib. 1226, ff. 787-817.

español Jacobo Simancas (1569, f. 227v). En la práctica, pocos se libraron de salir en un auto de fe, portando el sambenito, con una soga atada al cuello cuyos nudos indicaban el número de azotes que debían sufrir, siendo obligados en su proceso de reconciliación con la Santa Madre Iglesia a abjurar *de levi*, una pena reservada a quienes solo eran acreedores de una ligera sospecha de herejía.

En todo caso, las sentencias más severas se aplicaron habitualmente a miserables y forasteros, en tanto que aquellos mejor integrados en su comunidad o los miembros de sus élites solían ser sancionados con penas pecuniarias o la requisa de sus bienes, además de alguna severa amonestación. No obstante, las personas o linajes investigados por los inquisidores quedaban manchados durante generaciones por la sombra de la sospecha (Lea, 1907, vol. IV; Pérez, 2009).

En este contexto histórico, vascos y navarros vieron la prosperidad de la Corona de Castilla y el señuelo de la empresa imperial como sendas oportunidades para medrar fuera de su tierra natal (Arrieta, 1998). El privilegio de hidalguía universal que orbitaba alrededor de este colectivo les investía de un cierto halo de superioridad ante sus coetáneos (Imízcoz, 2017; Madroñal, 2007, p. 40), permitiéndoles, en algún caso, aparentar lo que no eran, siendo proverbial la arrogancia de sus naturales²⁰, rasgo que compartían con los montañeses o cántabros. En un pasaje, lleno de sarcasmo, que se sitúa en Italia, el protagonista de una novela coetánea hace una reflexión que bien se podría transpolar a otros confines del imperio:

luego buscan diferencias de nombres: el uno, Basco de las Pallas, el otro, Rui Díaz de las Mendoças; el otro, que echando en el mesón de su padre a los machos de los mulateros deprendió, *bai y galagarre y goña*, luego se pone Machín Artiaga de Mendarozqueta y dize que por la parte de oriente es pariente del rey de Francia Luis, y por la de poniente del conde Fernán González, y acota con otro su primo Ochoa de Galarreta y otros nombres ansí propios para los libros de Amadís (Villalón, 1557/1980, pp. 140-141).

En esta senda, el misionero alavés y cronista de Nueva España Jerónimo de Mendieta (OFM), cuando retornó a la metrópoli, escribió en 1571 al presidente del Consejo de Indias, quejándose de la propensión de montañeses y vizcaínos para suplantar a extranjeros, encomenderos o nobles (Holler, 2003, pp. 34-35). Una mala fama que trascendió de la calle a la literatura (Cervantes, 2021). Amén de que ambos colectivos siempre rentabilizaron su solar de origen para ingresar en el Santo Oficio (Ortega, 2013, p. 220). Aunque en la Inquisición española hubo escandalosos episodios de embaucadores que se decían miembros de este tribunal de la fe, se intentó ocultar este fenómeno para no desprestigiarlo.

20 Cuando Francisco de Pradanas, el Viejo, vecino de Carrascosa del Campo (Cuenca) solicitó una familiatura en 1561, su esposa dice en público que «aunque me veis sola con necesidad, hija soy de caballeros e gente noble de Vizcaya y si mi marido, como se casó conmigo estando yo viuda, quisiera vivir en mi tierra pudiera vivir con armas y caballo honradamente» (Ortega, 2013, p. 221).

Fue famosa la leyenda atribuida al hidalgo cordobés Juan Pérez de Saavedra; este amanuense de ficción se dedicó a falsificar bulas apostólicas y todo tipo de documentos oficiales; su osadía le hizo pasarse por comendador santiaguista y cobrar por un tiempo 3000 ducados de renta, amasando una hacienda de unos 370 000 ducados. Como plasman muchas relaciones de sucesos de la época, su codicia dio al traste con toda una vida de mentiras. Supuestamente viajó hasta Sevilla, donde se hizo pasar por un cardenal enviado por Roma en calidad de nuncio para establecer la Inquisición en Portugal, comprando traje y ajuar en dicha ciudad y tomando criados en Córdoba y Granada; luego estafaría 130 000 ducados a los herederos del marqués de Tarifa, alegando deudas falsas. En 1538, el gran inquisidor Juan de Tavera, le condenaría a diez años de galeras, cumplió 9, volviendo a la corte por orden Felipe II en 1562²¹. Este descabellado relato fue tenido durante siglos tanto por verdadero (Rodríguez, 1823, pp. 192-197; Salazar, 1603), como por falso (Feijóo, 1734, tomo VI, discurso III; Sousa, 1630), pero en la actualidad está absolutamente desmontado (Cid, 1999).

No obstante, de manera esporádica, aparecen embaucadores que fingen ser ministros o familiares del Santo Oficio y son detectados en lugares tan distantes como Málaga, Jerez de la Frontera, Toledo, Sevilla, Santiago de Compostela, Madrid o Nueva España (Calvo, 2015; Contreras, 1982, pp. 566-567; Escamilla-Colin, 1992, pp. 231-237; Villa-Flores, 2004). Del periodo 1537-1650 se conservan en la actualidad treinta procesos de fe contra falsarios en la inquisición de Toledo, siendo sus víctimas propiciatorias los marranos o judeoconversos portugueses (Dedieu, 1992), pero estamos persuadidos que son la cúspide del iceberg, si lo comparamos con otros tribunales menos extensos, como Cuenca (Pérez, 1982) o Sicilia²².

Pues bien, entre todo este magma de falsarios hemos identificado a varios vizcaínos, bajo cuyo epíteto se conocía a los vascos y navarros en la Castilla imperial, aunque aquí solo nos detendremos en un par de personajes paradigmáticos.

4. EL PAMPLONÉS FRANCISCO DE LA BASTIDA (C. 1580)

Francisco es uno de tantos navarros que pululan fuera de su tierra natal. Su familia tuvo tradición de emigrar fuera de su reino, de modo que su abuelo Prudencio de la Bastida obtuvo ejecutoria de hidalguía en 1518 (Basanta, 1922, p. 26).

21 Existen varias crónicas manuscritas de sus hazañas, como «Vida y Trabajos de Juan Pérez de Saavedra, por cuya industria se metió la Inquisición en Portugal, cosa tan importante al servicio de Nuestro Señor y bien de aquellos reinos que nadie había podido hacer» [AHN, Inquisición, Consejo, lib. 29, doc. 2] y Bernardino Antonio de Ochoa y Arteaga escribió una «Breve Relación, en que se refiere la vida del falso Nuncio de Portugal, Alonso Pérez de Saavedra, y el modo que tuvo para introducir en aquel Reino Santa Inquisición... copia de la que él propio escribió a instancias del Eminentísimo Señor Don Gaspar de Quiroga, Arzobispo de Toledo, Cardenal de la Santa Iglesia de Roma, con su mano izquierda, después que le cortaron la derecha» [BNE, mss. 10129, ff. 20r-29v].

22 Solo en el auto de fe celebrado el 9 de septiembre de 1640 en la plaza de la Iglesia Mayor de Palermo, se registran varios penitentes por hacerse pasar por ministros del Santo Oficio, embustes o escándalo público, impostores que fingen ser santos, etc. AHN, Inquisición, lib. 902, ff. 136-145.

Con apenas veinte años de edad, se avecindó en la ciudad de Zaragoza, donde se desposó con una joven tan pobre como él. Impelido por la necesidad, se lanzó a su carrera delictiva, tan corta como productiva. Iba bien provisto de todo lo necesario: un herruelo hurtado, una vara de justicia, un nombramiento falsificado de alguacil del Santo Oficio y «un sello como medio real de ancho» (Sierra, 2005, p. 266). Además, empleaba nombres falsos, tales como Felipe de Estrada, Alonso de Cañete o Diego de Espinosa, diciéndose natural de Montilla, Córdoba²³.

Su primera *hazaña* tuvo lugar en La Alcarria. Requirió el auxilio de los alcaldes de Berninches (Común de Zorita, de la Orden de Calatrava), quienes le proporcionaron cinco arcabuceros para prender a Lope de Belmonte, un próspero negociante de rentas²⁴ y vecino de Fuentelaencina (Guadalajara). Cuando le detiene, le requisaba un mulo y varias cabras, aunque no logra quedarse con dinero alguno, confinándole en casa de un familiar del Santo Oficio en Peñalver (Guadalajara).

Su siguiente víctima era mucho más enjundiosa: nada menos que Juan Xédler²⁵, factor de los banqueros Fuggers (Fúcares) en Almagro, pero por entonces administrador en las minas de azogue de Almadén, donde movilizó a varios dependientes de la Inquisición. Le acusó de luterano y le estafó mil ducados, además de exigirle un sueldo de 52 ducados (2 ducados por día) y otros pagos menores para su carcelero, dos ayudantes suyos y a su propio criado; además de quedarse con varias camisas y trajes del alemán. Lo dejó preso en Ciudad Real y, tras pasar por Madrid, volvió con su desposada a Zaragoza, donde fue detenido e investigado, y fue acusado de libertino y falsario. Tras unas semanas en las cárceles del Secreto, fue escoltado hasta Toledo, para que el tribunal de distrito dictara la pena conveniente, recabándose información y antecedentes a través de los inquisidores de Logroño²⁶.

23 Fue el primero de varios vasco-navarros encausados por el tribunal de distrito inquisitorial de Toledo. En agosto de 1572 fue absuelto Pedro de Curriete, oriundo de Navarra; y en septiembre de 1598 quedó suspensa la causa contra el vizcaíno Pedro de Lasarte, alias Pedro de Ybarra, otro impostor. ADT, lib. 811, ff. 18r, 60v.

24 En 1573, este personaje litiga con unos guadalajareños por un censo de 250000 maravedís que decía haber redimido y sus poseedores se niegan a liquidar. ARCHV, Pleitos Civiles, Pérez Alonso (F), caja 2, exp. 1.

25 Castellanización de Hans Schedler. Linaje de origen alemán procedente de Kempten, Prusia renana, Juan casó en Almagro con Elena von Kurew (de Juren). El 22 de septiembre de 1553 Carlos V firma un asiento con él para arrendarle el usufructo de las minas radicadas en los maestrazgos de las Órdenes Militares entre enero de 1554 y diciembre de 1558 (González, 1831, I, pp. 15-31). Sin embargo, en 1555 se descubren minas de plata de Guadalcanal y Carlos V rompe el asiento, indemnizando a la compañía alemana con 34000 ducados, compensándoles con la gestión de las mesas maestras de Santiago, Calatrava y Alcántara. En la segunda mitad de 1561, Juan Xédler gestiona la mina de Almadén, impulsando la redificación de sus instalaciones y abriendo nuevas galerías, aunque fracasó en la explotación de azogue en una mala coyuntura financiera y agrícola (Martín, 2015, pp. 37-38). Litigó por su hidalguía ante la Real Chancillería de Granada entre 1573-1589 (ARCHG, cajas 5103, pieza 109 y 4575, pieza 21; así como AHPCR, Protocolos Notariales, legajo 1654, ff. 98r-99r). Regidor de Almagro entre 1575-1579 y luego familiar del Santo Oficio de la Inquisición, cargo que desempeñarán sus descendientes en los siglos XVI y XVII. Tuvieron sepulcro familiar en el convento franciscano femenino de Nuestra Señora de los Llanos y fundó una memoria perpetua que pagaba una misa el día de Reyes y todos los lunes y viernes del año (Archivo Diocesano de Toledo, Sala II, Monjas. Ciudad Real, leg. sin catalogar). Sus descendientes hicieron probanzas de nobleza y se cruzaron como caballeros de hábito. Además, a su bisnieta, la almagraña Elena Damiana de Juren, le dedicó varias obras póstumas Lope de Vega, quien también halagó a su pariente y caballero del hábito de Santiago Juan Geldre, dedicándole su comedia *El hijo de los leones* (1624).

26 AHN, Inquisición, Tribunal de Toledo, leg. 76, exp. 6.

Sus extorsiones a gentes tan notorias fueron castigadas con dureza. En primera instancia fue condenado a ser relajado en persona, pero la Suprema rebajó esta pena, dictaminando que recibiese doscientos azotes en cada uno de los lugares donde había pecado (Toledo, Almadén y Fuentelaencina) y que oyese misa mayor como penitente en una iglesia, siendo conducido a galeras para purgar sus delitos como remero forzado hasta el fin de sus días. Asimismo, debería devolver los dineros defraudados a sus legítimos dueños, restituirles hora y fama y pagar las costas judiciales del proceso. Parece que se le habían confiscado 6000 ducados²⁷.

5. EL DURANGUÉS ERRANTE: MARTÍN DE GAMBOA (1561)

La psicosis antiluterana, desatada en España a inicios del reinado de Felipe II (Moreno, 2018; Pizarro, 2018), tuvo eco en el arzobispado primado (Wagner, 1994). Así, tras un lustro de caída de la actividad procesal del Santo Oficio toledano (Bennassar, 1981, p. 29) y coincidiendo con esta coyuntura, detectamos la presencia de Martín de Gamboa en los confines de La Mancha.

Su vida, de ser verdad la mitad de lo que cuenta a los inquisidores, es la de un trotamundos. Nacido en Durango (Bizkaia), sus padres fueron Vicent de Gamboa y Naudina de Velasco, cristianos viejos vizcaínos. Con nueve años de edad salió de su tierra y emigró a Flandes, donde vivió unos once años y aprendió a tejer y *adobar* paños franceses (tapices y reposteros), de cuya profesión se dice oficial. De allí viajó por Alemania, Lombardía y Génova, desde donde embarca a Barcelona y de allí pasa a Castilla. En Toledo, se avecindó en la parroquia de San Bartolomé y asegura que sirvió al cardenal Tavera; sin embargo, muerto su poderoso amo (en 1545), volvió a Flandes hacía diez años. Luego retornó a Italia y Alemania, volvió a España tres años más tarde²⁸. También declaró que recientemente había enviudado de Leonor de Benavides, vecina de Toro (Zamora), con quien había convivido unos cinco años, de cuyo matrimonio no tuvieron hijos.

Desde Carnestolendas andaba por Puertollano, una próspera villa del sur del Campo de Calatrava, famosa por su pañería rural (Gómez, 2004). Allí trabajó en algunos de sus talleres más reputados, los de Juan del Puerto y Valenzuela. El problema surge cuando se hace pasar por familiar del Santo Oficio²⁹. Estando en un mesón de Ciudad Real, un hombre le confía que iba tras la pista de seis luteranos y que ya había capturado a tres herejes, que había dejado bajo custodia en la ciudad, garabateando en un papel las señas de otro sospechoso. Mientras que este alguacil investigó por Almagro, la capital comarcana, Gamboa se dirige a Puertollano, donde además podía encontrar trabajo en su profesión. Y a Puertollano arriba la tarde del viernes 18 de abril de 1561, escandaliz-

27 16/02/1588, Toledo. AHN, Inquisición, Consejo, leg. 1, doc. 2, f. 189r.

28 13/05/1561, Toledo. AHN, Inquisición, Tribunal de Toledo, leg. 76, exp. 10, s. f.

29 El perfil socioprofesional de tales personajes en Toledo y el País Vasco en Dedieu (1986) y Bombín (1997, pp. 33-36), respectivamente.

zando a una villa acostumbrada al tránsito de forasteros, pero no a que un desconocido les incomode con averiguaciones peligrosas.

Según el testimonio de Gaspar de Berlanga, alcalde entregador de Mestas y Cañadas, estando en casa de Andrés Martín Montoro, exregidor perpetuo de Puertollano, junto con el alcalde mayor, ese mismo viernes, se identifica Martín de Gamboa como familiar del Santo Oficio y buen artesano. Pese a que le dicen que había llegado a buen pueblo donde trabajar en su profesión, les asegura que estaba de paso, aguardando a otro familiar de la Inquisición para perseguir a unos luteranos, solicitando el auxilio de algún alguacil para que le ayude en sus pesquisas. No presenta sus acreditaciones, pero asegura que los recados inquisitoriales los tenía el bachiller Muñoz, vecino de Almodóvar del Campo (Ciudad Real). Para despertar la codicia de sus ayudantes, asegura que los perseguidos pertenecían a una familia rica de Arévalo, con una fortuna superior a los 10 000 ducados.

Debió de ser convincente, porque le acompañaban en sus averiguaciones un alguacil del alcalde mayor almodoveño y un portero de su audiencia, así como un segoviano que era alguacil de la Mesta. Junto a ellos, recorrió los lugares públicos, por donde andaba «quitando los sombreros y caperuças a los hombres que hallaba»; miraba debajo de las camas; visitan tres mesones, y en uno de ellos pide un candil que ata a una soga para mirar dentro del pozo. Asimismo, nos consta que «no avia dexado pobre ni cama en el ospital de la dicha villa que no avian buscado». También se presentó ante Alonso Alcaide, familiar del santo tribunal y vecino de Puertollano. Al día siguiente llega a Almodóvar y trastoca la apacible existencia de este núcleo semiurbano, indagando de día y de noche, pero midió mal sus fuerzas.

Por entonces era alcalde mayor el bachiller toledano Diego Francisco de Pantoja, un insolente letrado que estaba próximo a terminar su cargo como juez de partido, donde había demostrado sobradamente sus malos modos y que era más proclive a los ricos que a los pobres³⁰. Dio la casualidad de que este abogado era pariente de Francisco Pantoja, secretario del arzobispo Bartolomé Carranza³¹ y estaba familiarizado con los asuntos inquisitoriales, de modo que sospechó de los tejemanejes de quien consideraba extranjero.

Su engaño apenas le dura un par de días. El 20 de abril, el bachiller Pantoja le exige que se identifique, pero Gamboa se contradice. No puede acreditar papeles ni documentación alguna, ni mucho menos un título de familiar del Santo Oficio toledano que dice guardar en la Ciudad Imperial, metido en una caja de Milán, y que se lo habían expedido en tiempos de Juan Tavera, arzobispo de Toledo e inquisidor mayor en 1538; sin embargo, admite que hacía más de un año que ni usaba dicho título ni actuaba en nombre de la Inquisición.

30 AHN. OOMM, Judicial, leg. 43621, ff. 212v-213r. A pesar de lo cual fue prorrogado en su vara por otros cuatro años.

31 Biblioteca Regional de Castilla-La Mancha, Fondo Antiguo, Papeles Varios, lib. 115, f. 337r.

Tan solo muestra una talega de cuero, dentro de la cual guardaba una bolsa de lienzo con dos bulas y una carta sellada dirigida a don Gil de Albornoz, capellán de Su Majestad; así como un testimonio de Valentín de Cuéllar, amanuense toledano, dando fe de la muerte de su esposa; además de un libro de horas pequeño en latín y unos ovillos de *tortillo* (sic). Además, andaba en compañías sospechosas, viéndosele a menudo con un fraile agustino, otro franciscano y otro carmelita (que encontró en Nuestra Señora del Campo, El Bercial, Toledo), quienes merodeaban por Puertollano y Almodóvar. El único descargo que prueba era que demuestra haber confesado y comulgado en la pasada Cuaresma, por pascua y jubileo.

Pero Gamboa no era un extraño en la comarca. Diego de Dueñas, alguacil mayor de la gobernación, dice que hacía más de un mes que el vizcaíno acusado estaba en Almodóvar, *adobando* tapices, diciendo a quien le quería escuchar «que esta tierra estaba más dañada que nadie pensava, dando a entender que avía luteranos y que avía de venir el Inquisidor Mayor a visitar esta tierra para Pascua». Asimismo, decía conocer en Almodóvar a un fraile de hábito negro (¿dominico?), pariente de Juan de Vega y traía dinero en la faltriquera, no dudando en amenazar a algunos oligarcas locales. Así, cuando jugaba a naipes con el licenciado Alarcón y otros mercaderes puertollaneros se apercibió que apostaban teniendo enfrente de la puerta «un paño en que estaba la Magdalena pintada» y Gamboa dice que los denunciaría al Santo Oficio.

El 2 de mayo de 1561, enterados los inquisidores toledanos de la detención del vizcaíno y el carmelita, reclaman a ambos reos, enviando a Almodóvar del Campo al alguacil Juan Ruiz de Ávila para que los escoltase hasta la audiencia inquisitorial. Cuando por fin llega, el 6 de mayo siguiente, insta que colabore al alcalde mayor almodoveño y confía a frey Juan Díaz, prior de Almodóvar y comisario del Santo Oficio, para que acompañado de un notario, cristianoviejo y fiel, y de dos clérigos o presbíteros juren guardar secreto, reciban testigos y den ratificaciones.

Puesto entre la espada y la pared, Martín de Gamboa, admite que desde Carnestolendas vive del embuste mientras busca ayuda; antes nunca se le había ocurrido suplantar a un familiar del Santo Oficio, excusándose en su ignorancia y que no sabía que incurría en graves delitos, pidiendo humildemente perdón.

Este reo inquisitorial es amonestado en privado el 14 de mayo de 1561 y el 23 siguiente es sentenciado a salir en auto de fe³², descalzo, sin bonete, con una vela de cera encendida en la mano, recibiendo doscientos azotes por las calles de Toledo, mientras el pregonero publicaba sus culpas y sufre penitencia en la concurrida plaza de Zocodover³³. Luego le perdemos la pista, pero no estamos convencidos si la ocasión hizo al ladrón o si nos hallamos ante un mitómano chiflado, como le califica un cualificado hispanista (Bennassar, 1981, pp. 251-152).

32 El 9 de marzo de 1561 salieron sentenciados por el tribunal de la fe toledano veintitrés hombres y una mujer, entre los que se encontraba un paje del rey, de origen flamenco. De todos ellos, un fraile andaluz, otro vallisoletano y dos artesanos extranjeros fueron condenados por luteranos y relajados al brazo secular, es decir se les dio garrote y luego sus huesos fueron arrojados en el quemadero de la Vega.

33 31/08/1561, Toledo. AHN, Inquisición, Tribunal de Toledo, leg. 76, exp. 10.

6. NAVARRA COMO (FALSA) PATRIA MÍTICA DE LOS SÁNCHEZ DE SAN PEDRO, UNA ESTIRPE DE JUDEOCONVERSOS TOLEDANOS

Si para vascos y navarros la Monarquía Católica era tierra de promisión u oportunidades, en el imaginario colectivo coetáneo las montañas de Burgos (Asturias y Cantabria), las tierras vascas y el reino de los Pirineos se consideraban el solar primigenio de la reconquista y sus habitantes un venero de limpios de sangre que luego repoblaron el resto de la península ibérica.

Los San Pedro son una saga de mercaderes, oficiales de pluma y letrados judeoconvertos afincados en la Ciudad Imperial al menos desde el siglo XV, que bien pueden servir de ejemplo de las estrategias empleadas durante generaciones por este colectivo para hacer olvidar su origen maldito en una Castilla obsesionada por los prejuicios anticonversos.

Desde fines del Medievo, al menos, este linaje cristiano nuevo se hace valer por su imbricación en el patriciado urbano toledano, empleando información que hoy llamaríamos privilegiada para hacer negocios, arrendar tributos, comprar inmuebles, de paso que fraguan una intensa estrategia matrimonial con sus iguales, ya sean mercaderes (Palma, Fuente, Cota, Hurtado, Cepeda), o escribanos (Quadra, Canales, Sotelo), no dudando de emparentar con otras familias castellanoviejas e incluso hidalgas (Cisneros).

Los vericuetos genealógicos de su prosapia son intencionadamente laberínticos, empleando la homonimia para jugar al despiste. Su patriarca fue el jurado Gonzalo Sánchez de San Pedro, quien hacia 1413 ya lo tenemos documentado. Su hijo, el bachiller Alonso Sánchez de San Pedro se casa en la toledana parroquia de Santo Tomás (1432), donde su hermano, el traperero y cambista Juan Sánchez de San Pedro, compró la capilla de San Bernabé (1443)³⁴. A partir de entonces sus descendientes emigran de la Judería a barrios menos marginados, como el de San Nicolás³⁵, la colación de la burguesía comercial por excelencia, donde ya en 1464 nos consta que el jurado Gonzalo de San Pedro de Palma compró unas *casas principales* en la plaza de San Vicente³⁶, y fue sepultado este caballero de la Banda en la iglesia de Santo Tomás (1470). Su pariente, el licenciado Alonso Sánchez de San Pedro, fue oidor de la Real Chancillería de Valladolid y tuvo casa en San Román, cerca de la Judería; en tanto que su hijo fue contino con los Reyes Católicos.

Sin embargo, la fatalidad hizo que Gonzalo Rodríguez de San Pedro, hijo de Pedro Rodríguez de San Pedro (†1481), fuese desposeído de su escribanía durante la revuelta anticonversa encabezada por Pero Sarmiento (1449), así como que un hijo del jurado

34 Dibujo con los escudos del linaje San Pedro, situados en el retablo, rejas y otras partes de dicha capilla (1722). ARCHV, Sala de Hijosdalgo, caja 1075, exp. 85.

35 AHNOB. Villagonzalo, caja 93, docs. 1-15.

36 22/06/1464, Toledo. AHNOB. Villagonzalo, caja 93, doc. 20. En el templo frontero, un siglo después, ocuparán la capilla de la Encarnación y sufragarán un ostentoso retablo. ARCHV, Registro de Ejecutorias, caja 1086, exp. 18.

Diego Sánchez de San Pedro, el Viejo, fuese condenado como hereje por la Inquisición (1486), su sambenito expuesto en Santo Tomé (Gómez, 2014, pp. 86-95) y pleitease después con el Santo Oficio para recuperar algunos de los bienes incautados³⁷.

A caballo entre los siglos XV-XVI, Los San Pedro-Palma crearon la rama más robusta de una casta sólida y profundamente arraigada en el tejido socioeconómico urbano. Mercaderes *de grueso* y financieros especuladores, fundan compañías mercantiles y participan de rentables negocios³⁸. Su divisa parlante, plasmada en su blasón, fue una palma entre dos llaves, que todavía ostentan sus casonas.

El cabildo de jurados de Toledo colmó sus aspiraciones de poder durante más de una centuria³⁹ y allí se perpetuaron hasta el siglo XVII⁴⁰ (Aranda, 1992, p. 94). Pero el más poderoso de sus miembros dio el salto al regimiento, en el banco de ciudadanos: se trata de Diego Ramírez de San Pedro (†1564) casado con una Vargas, factótum de la real hacienda en los primeros tiempos del emperador Carlos, pero cuyos apellidos de los hijos pierden el San Pedro de manera sistemática; fue recaudador de impuestos reales en Toledo (1525), tesorero de la ciudad (1534) y colector de las alcabalas reales (1546), llegó a fundar mayorazgo (Martz, 2002, p. 209).

En las décadas centrales del Quinientos, cuando arreciaba la marea anticonversa en Toledo (con los estatutos de limpieza de sangre en la catedral, 1547; y en el cabildo de regidores, 1566), esta estirpe invirtió en santidad, amparando la implantación de la Compañía de Jesús en la urbe del Tajo⁴¹. En paralelo lanzaron un órdago, queriendo obtener una ejecutoria de hidalguía que callara a quienes los tachaban de confesos. Así, en 1584, los hermanos y primos San Pedro Ordóñez, ven reconocidas sus exenciones⁴², pese a lo acontecido con otras familias conversas toledanas a fines del siglo XVI⁴³.

37 14/11/1509, Valladolid. AGS, RGS, leg. 150911, n.º 333.

38 Por ejemplo, en 1503, Juan de la Fuente y el jurado Juan de San Pedro arriendan en comandita la percepción de las rentas destinadas de las Guardas de Castilla por 8 millones de mrs., ganando un millón y, por entonces, se remata en ellos el cobro de las alcabalas y rentas encabezadas de Segovia y su tierra (Carretero, 1992, pp. 188-190), gestionando en 1504 los toledanos Diego Sánchez de San Pedro y el jurado Juan de San Pedro el cobro de las tercias del pan del obispado de Córdoba. AGS, Cámara de Castilla, Cédulas, 9,78,1.

39 Entre 1422-1522, tuvieron este cargo concejil el contador Juan Sánchez de San Pedro jurado por la collación de Santo Tomé (1422), perpetuándose este apellido entre los jurados a través de Juan de San Pedro (1464-1475), Fernando de San Pedro (1464-1479), Gonzalo de San Pedro (1483), o Diego Sánchez de San Pedro II (1505-1519) (López, 2006, p. 324, nota 243). Unos capitulares que siguieron con su estrategia piadosa; como muestra el jurado Fernando de San Pedro fue indemnizado para que adquiriese una capilla sepulcral en el monasterio de concepcionistas toledano, ya que se había tomado la que tenía para erigir otra cuando pasó de los franciscanos a las monjas. AGS, Casa Real, leg. 3, exps. 294-295.

40 Algunos incluso incomodaron a todo un corregidor de Toledo, como cuando Juan Gutiérrez Tello litiga contra el jurado Beltrán de San Pedro, y otros de sus colegas pretenden poner cortapisas al número de alguaciles que podía nombrar (1575-1579). AGS, Consejo de Castilla, leg. 268, exp. 11.

41 Juro a favor de la Compañía de Jesús de Toledo por importe de 42.791 mrs., inserto en el testamento de Juan de San Pedro de Palma. AGS. Contaduría Mayor de Hacienda, leg. 358, exp. 8.

42 16/07/1584, Valladolid. ACC. caja 88, doc. 2.

43 «En el mes de septiembre pasado deste año de myl y quinientos y noventa y tres años se dio sentençia con perpetuo silencio sobre los Francos, que pretendían ser hidalgos, sobre lo que dicen se han gastado los dichos Francos en el dicho pleyto más de treinta mil ducados» (Fernández, Rodríguez & Castañeda, 2015, p. 66).

En este contexto, Melchor de la Fuente Palma, un mercader enriquecido, hijo de Juan de San Pedro de Palma y de Catalina de la Torre, dos estirpes de *notados*, quiso aspirar a un regimiento en la ciudad que fuese en consonancia con su fortuna, aprovechando el declive de Toledo y el cambio en el trono.

El 20 de julio de 1599, el conde de Fuensalida renunciaba a su oficio de regidor de Toledo, en el banco de caballeros, en favor de Melchor de la Fuente Palma; sin duda, detrás había una fuerte suma de dinero. El escándalo era previsible.

Felipe III, por real cédula despachada en agosto de 1599, comunicaba al corregidor de Toledo que «adbirtiéndolo en su ayuntamiento, ubiese ynformacion si en la persona del dicho Melchor de la Fuente Palma concurrían las calidades que para serbir el dicho oficio se requieren lo qual se contradijo por Diego Sirvendo y Juan de Porras»⁴⁴, dos caballeros regidores de Toledo que califican su linaje de vil canalla e inhabilitados.

El caso trasciende del ayuntamiento toledano y se eleva a la Cámara de Castilla, mientras que se propala por la Ciudad Imperial que «de pocos días en tiempo a esta parte [Melchor] se jacta y alaba de ombre hijodalgo no lo siendo»⁴⁵. El paso siguiente era acudir a la Sala de Hijodalgo de Valladolid para que dirimiese la controversia, en tanto que los regidores del banco de caballeros que se oponían a este desdoro hicieron imprimir un *memorial ajustado* incendiario⁴⁶.

Melchor tampoco perdió el tiempo y acudió a todos los recursos a su alcance. En primer lugar, empleó toda su influencia en la ciudad para revolver en:

los archibos del convento de Santo Domingo el Real de la dicha ciudad y en los de las iglesias de Santo Tomé e San Marcos e San Antolín y del monasterio del Carmen e San Pedro Mártir y en los de la dicha ciudad y el cabildo y el de los jurados y en los de otras yglesias [donde] entendía su parte que avía muchas escripturas de que se podría aprovechar⁴⁷.

En su acopio documental hay la multitud de escrituras públicas y privadas (dotes, testamentos, registros de la cofradía Cuerpo de Dios y Santa María de la Paz de 1451, cartas de trueque concordia y poderes), de modo que recopiló casi mil folios encuadrados en pergamino; el documento más antiguo data de 1422. En todo caso se acusa

44 AGS. Cámara de Castilla, leg. 2142. Juan de Porras fue uno de los tres llaveros del archivo secreto municipal en 1598-1599. AMT. Fondo Histórico, Libros de actas, 23. Diego Sirvendo es uno de los *linajudos* que solían declarar a favor o en contra de quienes solicitaban pruebas de limpieza de sangre en Toledo.

45 13/05/1600, Valladolid. AHNOB. Villagonzalo, caja 78, doc. 1, f. 2r

46 «Don Gabriel Paniagua de Loaisa, Fiscal del Rey Nuestro Señor en esta Corte y Chancillería, por delación de Diego de Sirvendo y Juan de Porres, vezinos y regidores de la ciudad de Toledo, en el asiento en vanco de cavalleros con Melchor de la Fuente de Palma, vezino de la dicha ciudad, sobre la hidalguía en propiedad y posesión que pretende el dicho Melchor de la Fuente de Palma, Valladolid, imprenta de Juan de Botello, sin año». RAH, Salazar y Castro, 9, doc. 1382.

47 AHNOB. Villagonzalo, caja 78, doc. 1, f. 786v.

que esta labor se había hecho sin demasiados escrúpulos, porque con engaños se habían escamoteado cinco documentos de 1423 y 1432 del convento de San Pedro Mártir, con la excusa de querer fundar una capellanía⁴⁸.

Para dar más visos de verosimilitud a esta homonimia de su bisabuelo, tan apabullante en la época, Melchor va más allá y busca el origen de su linaje y afirma que el padre del jurado Juan Sánchez de San Pedro era súbdito de Navarra y señor del palacio de San Pedro en Valle del Campezo (entre Marañón y Cabredo), pero no nacido de Toledo, como era el escribano penitenciado por el Santo Oficio.

Una hipótesis que pronto se instaló en los circuitos de información genealógica de la época. Así, Jerónimo Román de la Higuera (†1611), graduado en Artes y Teología por la Universidad de Santa Catalina (Toledo), donde llegó a regentar un curso de Artes, ya ordenado sacerdote ingresó en la Compañía de Jesús, a fines de 1562, en Alcalá de Henares, cuando escribe sobre el linaje de los San Pedro, afirma categóricamente que el primero de su casta que vino a Toledo fue Juan Sánchez de San Pedro y que proceden del Valle de Campezo, una comarca alavesa donde los reyes de Navarra poseían unas villas y aldeas que conformaron el principado de Viana, considerándose «gente limpia y principal»⁴⁹.

Esta maniobra dilatoria era muy arriesgada, ya que en algún momento se tendría que comprobar. Así, cuando un comisionado se desplaza de Valladolid a Navarra, comprueba fehacientemente como el supuesto palacio de los San Pedro consistía en unas piedras caídas pertenecientes a un viejo molino, sin escudos ni divisas, emplazado en un despoblado sin señales de foso ni barbacana⁵⁰. Además, un *rey de armas* navarro afirma no haber escudo de armas ni haber existido nunca ningún palacio de los San Pedro por aquellos lares, ni en todo el reino de Navarra.

Supuestamente el padre del jurado Juan Sánchez de San Pedro era oriundo de Navarra (sic) y dueño de tierras entre las villas navarras de Marañón y Cabredo. Los testigos que deponen en favor de esta teoría declaran que en su casa solar o palacio, ahora semirruído y despoblado hacia 1488 por peste y guerras,

vieron los cimientos y piedras del dicho edificio y que parecían de mampostería: y en las oydas, que antes que se acabasse de arruynar avan visto alli una sala grande blanca adonde se yban a baylar las moças, y los muchachos davan voces porque respondía el eco, y otros dizen oyeron a sus mayores que declaran que avian alcançado en aquel sitio un edificio a manera de palomar medio caído⁵¹.

48 Casualidad o no, en 1599, Francisco de la Palma funda capellanía en el convento de dominico de San Pedro Mártir de Toledo, sede del tribunal de distrito del Santo Oficio. AHNOB, Villagonzalo, caja.76, doc. 4.

49 Jerónimo Román de la Higuera: *Familias de Toledo*. RAH, Salazar y Castro, mss. 9/229, f. 526v; *Linajes de Toledo*, BNE, ms. 3302 y ACC, leg. 34/5 (2), f. 14r.

50 AHNOB, Villagonzalo, caja 78, doc. 1, f. 62v.

51 AHNOB, Villagonzalo, caja 144, doc. 1, ff. 4r-v.

Sin embargo, varios testigos preguntados al azar consideran son piedras caídas de un viejo molino y no había rastro alguno de escudos ni divisas, ni tampoco señales de foso ni barbacana.

Pero otros aseguran que eran hidalgos los de apellido San Pedro en Laguardia y Elciego; además de diviseros de la Orden de la Piscina, una cofradía caballeresca instituida por el rey navarro Ramiro Sánchez (1148) y cuyas ordenanzas de 1505 solo admitían a hijosdalgo. Sin embargo, su divisa no estaba en el repertorio de blasones que confeccionó en su día Pedro de Azcárraga, rey de armas de Navarra (1578-1593), elucubrando que, a su muerte, «se tomaron y ocultaron los libros que tenía y particularmente el antiguo en que estava el dicho escudo y blasón y armas del dicho palacio de San Pedro y este no se entrego al rey de armas que ahora es... [y que] el libro que tiene el licenciado Rada no es auténtico»⁵². Aunque de nuevo se recurre a la homonimia para apuntalar que algunos reyes de armas acreditan estar pintados escudos de los San Pedro navarros en diversos armoriales⁵³; así, entre las pruebas aportadas se insertan dos escudos de los San Pedro: el confeccionado por el rey de armas navarro para Pedro González de San Pedro (1586) y el escudo cuartelado refrendado en Madrid, el 5 de octubre de 1600 por Diego de Urbina, rey de armas Felipe III, que reproducía el escudo del *Cuaderno antiguo de linajes de España*, hecho a instancia de Juan de la Palma Hurtado. En todo caso, tampoco se recaba ningún testimonio que corrobore su existencia en la Cámara de Comptos ni el libro de fuegos de 1427.

Un vistazo a las *tachas* de testigos (recusaciones judiciales justificadas), nos evoca el círculo de amistades y enemistades de Melchor, así como sus maniobras torticeras para avalar mediante informantes sobornados su supuesta hidalguía. El experto y muy reputado fiscal Jerónimo Castillo de Bobadilla tenía por sospechosos a los testigos navarros recabados en los lugares de Ávalos, Samaniego, Leza, Navarros, Marañón, Navarrete y Torralba de Navarra, a quienes califica de borrachos, *traineros* y patibularios⁵⁴.

A todo esto, en 1600, el fiscal de la Sala de Hijosdalgo vallisoletana investiga a Bartolomé de Arbide, procurador del número de la Real Audiencia y Chancillería de Valladolid, al doctor Terán, abogado en ella, y Juan de Cosío, oficial del secretario Martín de Meabe, por ocultar y encubrir el pleito de hidalguía instruido contra el toledano Melchor de la Fuente de Palma⁵⁵. Los ducados de los Palma llegaban lejos.

Si nos trasladamos a la Ciudad Imperial, la obsesión de Melchor era demostrar que la heráldica familiar acreditaba su prístino linaje. Para ello, hace blasonar los escudos de piedra que ornaban la capilla de San Bernabé (parroquia de Santo Tomé)⁵⁶; también se

52 AHNOB, Villagonzalo, caja 144, doc. 1, ff. 17r-v.

53 «[...] escudo cuartelado, en el primero en campo colorado cruz de oro, humilladero con gradas y dos llaves de oro, cada una a su lado, y en el segundo tres flores de lis de oro en azul y aguas debaxo, y en el tercero una fuente roxa en oro, y el cuarto alcarraza de Nuestra Señora y león de su color empinante al alcarraza». AHNOB, Villagonzalo, caja 144, doc. 1, f. 3v.

54 AHNOB, Villagonzalo, caja 78, doc. 1.

55 ARCHV, Sala de Hijosdalgo, caja 1966, exp. 5

56 AHNOB, Villagonzalo, caja 79, doc.1, f. 784r.

visita una casa en la collación de san Vicente que habían pertenecido a Diego de Palma, tío del pretendiente, constatando que llevaba su escudo; así como en los artesanados de una casa en la parroquia de San Juan Bautista, concretamente en la plazuela de los Jesuitas (parroquia San Román), donde vivía otro tío de Melchor, Gonzalo de San Pedro de Palma, en cuyo artesonado se vislumbran sus emblemas⁵⁷. Y, por último, se revisa la cripta funeraria de María de Sotelo y Ribera enterrada en una capilla de la iglesia conventual de San Pedro Mártir⁵⁸. Por si fuese poco, en la vivienda de Fernando de Palma se reconocen «seis reposteros de tapicería de mui buena estofa y usado y todos seis reposteros tienen por armas una palma y dos llaves a los lados de la palma, una llave a cada lado, con las guardas arriba»⁵⁹. Pare reafirmar su origen noble, Melchor aporta un sello de plata y otro de bronce, con señas de haberse usado, ostentando dichas armas.

Por si fuese poco, se hace público que los Palma tenían cinco sambenitos en la parroquia de Santo Tomé y que eran judíos «y que a los testigos que avian dicho en su favor le había de hazer sacar los dientes y dar [a] cada [uno de ellos] ducientos açotes»⁶⁰. Según el fiscal «los apellidos y renombres de San Pedro, Fuentes y Palmas en la dicha ciudad de Toledo no an sido ni sn avidos ni tenidos por hijosdalgo, sino antes de conversos y pecheros llanos, y por esta razón muchas personas nobles y limpias se han recatado de juntarse con ellos por casamiento»⁶¹.

Para sufragar tanto despilfarro, Melchor armaba urcas y galeones para traficar con el Nuevo Mundo⁶². Además, por entonces Melchor de la Fuente de Palma y su hermano Juan Francisco de Palma hicieron compañía comercial con el también toledano Juan de la Fuente Hurtado, apoderando en Sevilla al sobrino de Melchor, don Juan de Palma, para cobrar deudas contraídas por Cristóbal Rodríguez Núñez y Cristóbal de Ortiz Garcés, banqueros en la Corte (Valladolid) y fiadores de Diego Gaytán de Bargas, vecino y regidor de Salamanca⁶³.

A Dios rogando y con el mazo dando, debía pensar porque su estrategia tiene otra derivada, además de la litigante e institucional. No descartamos que Melchor de la Fuente de Palma, o alguien de su ambiciosa parentela, estuviesen detrás de los falsos cronicos toledanos, de los que ya circulaban copias manuscritas en 1594. Pues bien, según el cronicón de Flavio Lucio Dextro, un tal Aulo Cornelio Palma, magistrado toledano coetáneo a

57 AHNOB, Villagonzalo, caja 79, doc.1, f. 603v.

58 16/09/1605-30/09/1605, Burgos. AHPT, Protocolos Notariales, Escribano: Miguel Díaz de Segovia, leg. 2562, ff. 1815r-v.

59 16/09/1605-30/09/1605, Burgos. AHPT, Protocolos Notariales, Escribano: Miguel Díaz de Segovia, leg. 2562, f. 604r.

60 AHNOB, Villagonzalo, caja 149, doc. 5.

61 AHNOB, Villagonzalo, caja 144, doc. 1, f. 46r.

62 En 1593, el fiscal de la Audiencia de Panamá investiga a Francisco Núñez Durán, Francisco de Vivero y Melchor de la Fuente de Palma, cargadores de la urca *San Francisco de Padua* (sic), y a su maestre, para dilucidar las responsabilidades por su naufragio [AGI. Escribanía de Cámara de Justicia, 448C]. En 1598, la Casa de Contratación juzga a Gonzalo Núñez de Figueroa y a su hermano Juan Francisco de Palma, por una carga de más de cien cajones de herraje que enviaron a Indias de contrabando [AGI. Contratación, leg. 145, exp. 21].

63 11/11/1603, Toledo. AHPT, XXXXX, ff. 960r-963v.

san Eugenio, a quien conoció hacia el año 100 d. C., fue uno de los discípulos de los Apóstoles, San Pedro y San Pablo cuando evangelizaron Hispania, siendo luego martirizado en Tarragona; asimismo se le atribuía haber sido dos veces cónsul de su patria y protegido del propio emperador Adriano. Esta sarta de disparates fue aceptada como verosímil en el *Sermonario* de Cristóbal de Granados, predicador mayor del convento de la Santísima Trinidad de Toledo, quien terció con que, siendo Cornelio de Palma ciudadano de Toledo, trató san Eugenio sobre la Primacía de Toledo, insistiendo en que Cornelio fue convertido en Roma, según la crónica de Dextro, aceptada por algunos cronistas⁶⁴.

En Toledo, la ofensiva anticonversa tuvo su correlato en una contraofensiva erudita urdida por intelectuales y anticuarios de la talla de Pedro de Alcocer, Benito Arias Montano y Jerónimo Román de Vargas, que halla amplio eco en la Ciudad Imperial porque arquitrababa la primacía de la sede toledana en detrimento de Sevilla y Granada.

Benito Arias Montano, de sólida formación hebraísta y biblista, que termina siendo bibliotecario del Real Monasterio de El Escorial resucitó la inverosímil teoría que algunas de las doce tribus de Israel recalaron en tierras cántabras, tras ser expulsados de Babilonia, según los sagrados textos⁶⁵. Por su parte, el cronista Pedro de Alcocer tuvo por cierta la leyenda que Santa María la Blanca sería la segunda sinagoga después del Templo de Jerusalén, para la cual los hebreros trajeron tierra de la Ciudad Santa⁶⁶.

En medio de esta polémica, que trasciende la mera erudición, se halla Esteban de Garibay y Zamalloa (†1599). Nacido en Mondragón, pero cuyo padre tuvo negocios en Toledo. En 1552, ya se documenta su estancia en la Ciudad Imperial. Durante unos años volvió a su tierra natal donde se casó, se afanó en escribir crónicas y estudiar antiguallas y fue nombrado familiar del Santo Oficio del tribunal de distrito de Logroño (1559). Hacia 1563 recalca de nuevo en Toledo, donde se restablece de una enfermedad.

64 AHNOB, Villagonzalo, caja 27, doc 49.

65 A finales del siglo XV, cuando la presión sobre los judíos castellanos se vuelve insoportable, exégetas como Isaac Abravanel, de origen sefardí, en su comentario en hebreo al *Libro de los Reyes* interpreta de manera interesada la deportación ordenada por Nabucodonosor como razón de la llegada de su pueblo a la Península Ibérica: «Pirro es quien trajo a España habitantes de Jerusalén pertenecientes a las tribus de Judá, Benjamín, Simón, levitas y sacerdotes [...]. Los condujo al reino de España a través del mar en naves, estableciéndolos en dos provincias. Una es la provincia llamada hoy Andalucía, en una ciudad que en aquellos días era una gran metrópoli judía y que los judíos denominaron Lucena, nombre que se ha conservado hasta el día de hoy [...]. La segunda provincia fue la tierra de Toletula. Puede que los judíos dieran a la ciudad el nombre de Toletula a raíz del trajín (tiltul) que tuvieron desde Jerusalén hasta allí [...]. Asimismo pienso que a otra ciudad contigua a Toletula denominaron Maqueda por la ciudad de Maqueda que existe en la Tierra de Israel. Y a otra ciudad más, cercana a Toletula, llamaron Escalona según la Ascalón de la Tierra de Israel [...]. No cabe duda de que en aquellos días dieron al resto de las ciudades próximas a Toletula también nombres de ciudades de Israel, mas con el correr del tiempo estos nombres se perdieron y se cambiaron, conservándose hasta el día de hoy tan solo tres como testimonio del resto» (Beinart, 1993, p. 17).

66 «por aver venido estos hebreos a España, tantos años antes de la passion de nuestro señor Iesu Christo: y por no aver consentido en ella, por si, ni por sus embaxadores, que en Hierusalen tenia, fueron libres y francos de un cierto tributo que todos los otros Hebreos, dispersos pagavan a sus señores: y [...] pusieron nombre a ciertos lugares que estan en torno desta ciudad, llamados: Maqueda, Escalona, Novés que viene de Nobe: y Yepes, que viene de Yope, y Açeca, y Collis aquilae, que es el cerro del Águila, de que en la escriptura sancta se hace mencion: que estan casi la misma distancia de Hierusalen» (Alcocer, 1554, f. XIVv).

En 1572, viudo y arruinado, decidió probar fortuna en la todavía pujante sede de la mitra primada de las Españas. Además, durante su reciente paso por la imprenta de Plantino, en Amberes, planeó el traslado de los restos-reliquia de Santa Leocadia, virgen y mártir patrona de Toledo, desde del monasterio benedictino de Saint Ghislain (Hainault, Flandes), que visitó a su vuelta a España, consciente de la catarsis que había supuesto para la urbe la traslación del cuerpo de san Eugenio Mártir desde la abadía de Saint Denis (Francia) en 1565.

Con este firme propósito, hacia 1573, Garibay se asienta en Toledo, creando una red clientelar con la élite de poder: la Compañía de Jesús; el deán de la catedral, Diego de Castilla; Juan de Mendoza, arcediano de Talavera; Sancho Busto de Villegas, administrador del arzobispado; y dos familias de mercaderes: los Palma y los Montoya. Además, se codeó con los más granado de la intelectualidad local: el humanista Alvar Gómez de Castro, el capellán-cronista calatravo Francisco Rades de Andrada, el administrador del Hospital de San Juan Bautista y linajista Pedro Salazar de Mendoza, el cronista jesuita Juan de Mariana (a quien conoció en París y que fue confesor suyo), el también cronista toledano Francisco de Pisa, etc. (Gómez, 2020).

Los Montoya era una estirpe de hidalgos vascos residentes en Toledo. Bartolomé de Montoya, nacido en Arbígano (Ribera Alta alavesa) se había casado con la toledana Luisa Ramírez, hija del vizcaíno Hernando de Valladolid (con viñas en Olías del Rey)⁶⁷ y de la toledana Gracia Rodríguez (Ramírez, 1919, pp. 49-51). Entre 1574-1575, se desposó en segundas nupcias con su hija, Luisa de Montoya, de quince años, y toledanos fueron dos de sus hijos, Luis y Esteban Félix.

Por entonces se entrevista con Felipe II, de quien quiere ser cronista oficial, aunque al principio no tuvo mucho éxito, pero se le dio el cargo de aposentador de corte. Además, por su enlace con los Montoya se le abrieron las puertas de la Casa de la Moneda, ocupando en junio de 1582 la vacante de escribano en la ceca de Toledo (Martín & Camacho, 2019); no olvidemos que Alejo de Montoya era el ensayador de esta institución (1578-1592)⁶⁸.

No obstante, ni pudo capitalizar el traslado de Santa Leocadia desde Henao (1586), tanto que se llevaron los jesuitas, ni cristalizó su intento de traer la casulla de san Ildefonso desde Oviedo a Toledo. Pese a todo, ese mismo año y por mediación de Garibay, el licenciado Francisco de Ávila y Múgica, arcediano de Toledo, canónigo de la Primada y secretario del Consejo de la Suprema, hace nombrar secretario de la Inquisición de Llerena a su cuñado, Alonso de Montoya (quien testa en 1624, siéndolo ya del tribunal de Sevilla).

Por entonces, Garibay reside a caballo entre Toledo y Madrid, viviendo de su trabajo como genealogista de pretendientes a cargos honoríficos y pleitos de tenuta por títulos

67 Su hijo mayor, homónimo, embarcó a Nueva España., en 1557. AGI, Pasajeros, lib. 3, E. 3617.

68 El más reputado orfebre toledano y mejor el relacionado, platero de oro y contraste, que se encarga de labrar la corona imperial de la Virgen del Sagrario entre 1574-1586 (Ramírez, 1915, pp. 315-316).

del reino o mayorazgos. Entabla amistad con Luis de Bargas Manrique, señor de La Torre de Esteban Hambrán, y su hermana Isabel Manrique (futura condesa de Siruela), quienes apadrinaron a su hijo Luis. Siempre cercano a los poderosos, Garibay abraza la teoría tubalista, que ensalza a su patria chica y bruñe la antigüedad de Toledo y su tierra, de paso que deja en buen lugar a sus ricas amistades de sangre *cansada*⁶⁹. Casi al final de su vida, en 1592, aupado por el clan de los Idiáquez, alcanzó por fin Garibay su ansiado título de cronista real (Bazán, 2001).

Mientras tanto, el pleito de hidalguía de Melchor de la Fuente Palma seguía su curso. En los autos originales que se custodian en la Real Chancillería adjunta dos escudos de armas polícromos del linaje de San Pedro, junto con otros blasones de los linajes de Palacio de Marañón, Palacio de Muro, Palacio de Ayegui, Palacio de Torres, Aguilar, Espronceda, Sojo, Palacio de Zúñiga, y Mañeru; así como un escudo de armas en color del linaje de San Pedro⁷⁰.

El 8 de mayo de 1608 los alcaldes de la Sala de Hijosdalgo sentencian a su favor, en primera instancia. Parece que se llegó a algún tipo de acuerdo extrajudicial, ya que Melchor de la Fuente Palma nunca ocupó su regiduría en el banco de caballeros que había comprado años atrás. Así, el 30 de marzo de 1619, renunciaba a favor de su hijo Juan de Palma⁷¹, quien lo patrimonializa entre 1620-1634 (Aranda Pérez, 1999). Mientras tanto, en sentencia de revista se confirma su hidalguía, el 16 de junio de 1620. Y, por fin, el 28 de mayo de 1632, en Valladolid se despacha ejecutoria admitiendo la hidalguía de Melchor⁷². Durante décadas había pleiteado sin cesar, gastando a manos llenas, confesando a su círculo más íntimo, que como Cristo, había vivido treinta y tres años de pasión. Del éxito a largo plazo de su estrategia, valga de muestra que cuando, unos lustros más tarde, muere un descendiente clérigo de su estirpe, su figura se evoca con un soneto que recuerda su mítico origen navarro⁷³.

7. CONCLUSIONES

La aproximación a la microhistoria⁷⁴ de dos estudios de caso en que se hallan implicados dos impostores vizcaínos y unos linajes toledanos cercanos al genealogista Esteban de Garibay nos hablan del recurso al engaño como forma de vida, así como de

69 «De la destruycion de la santa ciudad de Ierusalem por Nabucadnezer, Principe de los Babylonios Chaldeos, y fin de la quarta edad del mundo y socorros que de España fueron a Tiro contra este Principe y venida suya a ella con Chaldeos y Persas y Ludios, y nombres Chaldeos que en España se hallan, y fundación de las ciudades de Sevilla y Cordova, Toledo, y de otros pueblos del contorno de Toledo, y principio de las synagogas de España» (Perea, 2015, p. 183).

70 ARCHV. Sala de Hijosdalgo, caja 544, exp. 1.

71 AGS. Cámara de Castilla, leg. 2142.

72 ARCHV. Registro de Ejecutorias, caja 2569, exp. 76.

73 «Ilustre Palma que gloriosamente / el primer fruto a la obediencia diste / sangre de aquellos, que en Navarra viste / de arista coronar la noble fuente». AHNOB, Villagonzalo, caja 1, doc. 387.

74 Los límites y posibilidades de esta forma consolidada de tejer la historia en Levi (1993); así como en Serna & Pons (2000).

la necesidad de mentir para prosperar de las más significadas estirpes judeoconversas peninsulares. Ambas estrategias pasaban por utilizar el señuelo de lo vasco o lo navarro como quintaesencia de la pureza de sangre.

Aunque el manejo de las fuentes judiciales para desentrañar el enredo de sus vidas, sin duda, ha condicionado nuestra percepción de los hechos (Ginzburg, 2010), lo cierto fue que ni jueces ni tribunales buscaban reconstruir las vidas de los investigados, sino documentar pistas que los incriminaran o condenaran, o bien lograr que se autoinculparan. La reconstrucción de sus testimonios vitales partir de procesos inquisitoriales y pleitos de hidalguía nos ofrecen un raudal de datos y opiniones que nos obligan a superar las limitaciones de las fuentes directas, pero también a reflexionar también sobre sus actuaciones o sus silencios.

Asimismo, al estudiar sus estrategias, tanto a corto como a largo plazo, junto a sus actuaciones y la respuesta colectiva a sus aspiraciones se puede establecer un horizonte mental que nos permite entender sus flancos más vulnerables, sus prácticas culturales, las contradicciones y transformaciones de la época, así como las coyunturas cambiantes de su entorno social.

Además, el estudio pormenorizado de casos-límite y vidas fronterizas entre la legalidad y la delincuencia nos evoca su doble condición, de irrepetibles pero representativos⁷⁵, dentro del abigarrado universo social de la España imperial.

Los impostores debían comportarse como quienes suplantaban su personalidad, haciendo gala de autoridad y aplomo, usando ropa elegante pero austera, empleando un lenguaje verbal y corporal imperativo, empleando y/o falsificando insignias reconocibles por todos (cruces, sellos, veneras, cartas, patentes, nombramientos) y actuando con plena confianza. Estos engaños eran más fáciles en el medio rural y en la periferia de los distritos inquisitoriales, donde su implantación era menos intensa y su presencia inhabitual. A pesar de todo, los abusos y arbitrariedades cometidas suelen terminar aflorando, si bien sospechamos que muchos otros excesos protagonizados por este colectivo fueron aceptados sin más y nunca salieron a la luz. En todo caso, para vascos y navarros parecía más fácil eludir los mecanismos de exclusión establecidos por tribunales e instituciones.

No pensamos que un muestreo más extenso nos desvelase un patrón de conducta o un modelo delictivo muy distinto y, además, nos permite estudiar los espacios, los tiempos y los mecanismos de opinión, pública y privada, junto a las posibilidades de vida o vías de medraje de algunos emigrantes vasco-navarros. Respecto a este heterogéneo colectivo, las causas estudiadas nos muestran una amplia gama de modos de inserción o acomodo en la sociedad, así como la presencia de conductas que, al salirse de la normalidad, generaban suspicacia y actitudes de rechazo, hasta llegar a la segregación o incluso la xenofobia.

75 La representatividad de casos límite como la *excepción normal* en François Dosse (2007, p. 250).

Por lo que atañe a la estrategia de los San Pedro toledanos, la argucia de buscar linajes homónimos en lugares lejanos, donde además imperaba la hidalguía universal, fue un recurso relativamente habitual en las reales chancillerías. Sin embargo, solo podía prosperar con la ayuda del dinero para construir una buena genealogía *ad hoc* y proponer una información verosímil que, junto a la compra de testigos, cimentase la impostura. En el caso que analizamos el éxito solo cuajó después de aguardar una coyuntura favorable, tras varias generaciones de litigar contra los linajudos y de contar con la ayuda de los genealogistas más reputados.

En este contexto, los atajos para conseguir dinero y honra podían escribirse con renglones torcidos y estos son los casos que aquí presentamos, ejemplos de muchos otros que hicieron del Siglo de Oro español un crisol de oportunidades para algunos y una olla podrida de prejuicios y frustraciones para la mayoría.

8. LISTA DE REFERENCIAS

- Alcocer, P. de. (1554/1973). *Hystoria, o descripción de la Imperial cibdad de Toledo*. Toledo: IPIET.
- Álvarez Gila, Óscar (dir.). (2010). *Organización, identidad e imagen de las colectividades vascas de la emigración (siglos XVI-XXI)*. Bilbao: UPV/EHU.
- Aranda Pérez, F. J. (1992). Poder municipal y cabildo de jurados en Toledo en la Edad Moderna: (siglos XV-XVIII). Toledo: Ayuntamiento.
- Aranda Pérez, F. (1999). Nobles, discretos varones que gobernáis Toledo: una guía propopográfica de los componentes del poder municipal en Toledo durante la Edad Moderna (corregidores, dignidades y regidores). En F. J. Aranda Pérez (coord.), *Poderes «intermedios», poderes «interpuestos»: sociedad y oligarquías en la España moderna* (pp. 227-310). Cuenca: UCLM.
- Arrieta, J. (1998). La idea de España entre los vascos en la Edad Moderna. En E. Belenguier, J. Arrieta & P. Fernández Albaladejo (coords.), *Idea de España en la Edad Moderna* (pp. 39-61). Valencia: Real Sociedad Económica de Amigos del País.
- Azpiazu Elorza, J. A. (1994). Fabricación y comercialización de armas en el valle del Deba (1550-1600). *Cuadernos de Sección. Historia-Geografía*, 22, 9-72.
- Barranquero Contento, J. J. (2013). La arquitectura en el Campo de Calatrava (1500-1570): de Juan de Baeza y Antón Egas a Enrique Egas El Mozo y Martín de Zalvilla. *Archivo Español de Arte*, 341, 15-28. <https://doi.org/10.3989/aearte.2013.v86.i341.530>
- Barranquero Contento, J. J. (2016). Canteros vascos en el Campo de Calatrava durante la segunda mitad del siglo XVI. *Ars Bilduma*, 6, 9-22. <https://doi.org/10.1387/ars-bilduma.14606>
- Barrio Loza, José A. & Moya Valgañón, J. G. (1981). *Los canteros vizcaínos (1500-1800): Diccionario Biográfico. Parte II* (pp. 173-282). Bilbao: Diputación Foral de Vizcaya.
- Basanta de la Riva, A. (1922). *Genealogía y Nobleza. Quinientos documentos estudiados*. Madrid: Ed. Reus.

- Bazán, I. (ed.). (2001). *El historiador Esteban de Garibay*. San Sebastián: Eusko Ikaskuntza.
- Beinart, H. (1993). *Los judíos en España*. Madrid: Mapfre.
- Bennassar, B. (1981). *Inquisición española: poder político y control social*. Barcelona: Crítica.
- Berti, S. (1999). Unmasking the Truth: the theme of Imposture in Early Modern European Culture, 1660-1730. En J. Force & D. S. Katz (eds.), *Everything Connects: In conference with Richard H. Popkin* (pp. 21-36). Leiden: Brill. https://doi.org/10.1163/9789004247451_003
- Bombín Pérez, A. (1997). *La Inquisición en el País Vasco. El tribunal de Logroño, 1570-1610*. Bilbao: Universidad del País Vasco.
- Calvo Maturana, A. (2015). *Impostores: sombras en la España de las Luces*. Madrid: Anaya.
- Carena, C. (1636). *Tractatus de modo procedendi in causis Sancti Officii*. Cremona: imprenta Marco Antonio Belpierum.
- Caro Baroja, J. (1991). *Las falsificaciones de la historia (en relación con la de España)*. Barcelona: Círculo de Lectores.
- Carretero Zamora, J. M. (1992). La Hacienda Real de Castilla en 1503 y 1505. Algunos datos cuantitativos. *Cuadernos de Historia Moderna*, 13, 169-197.
- Cervantes Saavedra, M. de (2021). *El vizcaíno fingido (1615)*. Barcelona: Red Ediciones.
- Chartier, R. (2002). La construcción estética de la realidad. Vagabundos y pícaros en la Edad Moderna. *Tiempos Modernos*, 7. Recuperado de <http://www.tiemposmodernos.org/include/getdoc.php?id=190&article=27&mode=pdf>
- Cid, J. A. (1999). La relación de la vida del falso nuncio de Portugal, en sus rescrituras, y los orígenes de la ficción autobiográfica en España. *Criticón*, 76, 53-98.
- Claro, G. (1573). *Liber Quintus in qua Omnium Criminum Materia Sub Receptis Sententiis Copiosissime Tractatur*. Venecia: Ioannis Antonii de Antoniis Librarii Mediolanensis.
- Contreras, J. (1982). *El Santo Oficio de la Inquisición en Galicia, 1560-1700. Poder, sociedad y cultura*. Barcelona: Akal.
- Costa Lobo, A. (2011). *Origens do Sebastianismo*. Alfagride: Texto.
- Davis, N. Z. (1984). *El regreso de Martin Guerre*. Barcelona: Bosch.
- Dedieu, J. P. (1986). Limpieza, pouvoir et richesse. Conditions d'entrée dans les corps des ministres de l'Inquisition, Tribunal de Tolède XVIe-XVIIe siècles. En *Les sociétés fermées dans le monde Ibérique (XVIe-XVIIIe siècles)* (pp. 169-187). París: CNRS.
- Dedieu, J. P. (1992). *L'administration de la Foi. L'Inquisition de Tolède et les vieux-chrétiens (XVIe-XVIIe siècles)*. Madrid: Casa de Velázquez.
- Dosse, F. (2007). *El arte de la biografía: entre historia y ficción*. México D.F.: Universidad Iberoamericana.
- Fernández Collado, A., Rodríguez González, A. & Castañeda Tordera, I. (2015). *Anales del Racionero Arcayos. Notas históricas sobre la Catedral y Toledo, 1593-1623*. Toledo: Catedral Primada.
- Eliav-Feldon, M. (2012). *Renaissance Impostors and Proofs of Identity*. Basingstoke: Palgrave Macmillan.

- Eliav-Feldon, M y Herzig, T. (eds.) (2015). *Dissimulation and Deceit in Early Modern Europe*. Basingstoke: Palgrave MacMillan.
- Escamilla-Colin, M. (1992). *Crimes et châtements dans l'Espagne inquisitoriale* (2 vols.). Vol. I. París: Berg Intemational.
- F. M. G. N. (1814). *Índice de los enemigos de la religión y de la patria*. Madrid: imprenta viuda e hijo de Aznar.
- Feijóo, B. J. (OSB). (1734). *Teatro crítico universal*. Tomo VI. Madrid: imprenta Francisco del Hierro.
- Franco, A. C. (1993). *Vida de Sebastião, rei do Portugal*. Lisboa: Publicações Europa-América.
- Ginzburg, C. (2010). El inquisidor como antropólogo. En *El hilo y las huellas. Lo verdadero, lo falso, lo ficticio* (pp. 395-411). Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Gómez Vozmediano, M. F. (2004). El afianzamiento de la pañería rural en el Campo de Calatrava (1480-1560). En F. J. Aranda Pérez (coord.), *El Mundo Rural en la España Moderna* (pp. 529-553). Cuenca: UCLM.
- Gómez Vozmediano, M. F. (2014). La Ciudad Imperial en tiempos del Greco. En C. Mas González (coord.), *El Greco. Su vida, su obra. Documentos en el Archivo Histórico Provincial de Toledo* (pp. 23-103). Madrid: Millennium Liber.
- Gómez Vozmediano, M. F. (2020). El cronista Esteban de Garibay: algunos de sus manuscritos y muchas de sus vicisitudes. En R. M. Alabrús, J. L. Betrán, J. Burgos, B. Hernández, D. Moreno & M. Peña (eds.), *Pasados y Presente. Estudios para el profesor Ricardo García Cárcel* (pp. 1049-1062). Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona.
- González, T. (1831). *Noticia histórica documentada de las célebres minas de Guadalcanal* (2 vols). Madrid: imprenta Miguel de Burgos.
- González Ferrando, J. M. (2013). Un manual español de administración y contabilidad señorial de principios de siglo XVII: el compendio en materia de acrecentar Estado y hacienda, tocante al oficio de contador, de Gabriel Pérez del Barrio Angulo. *De Computis: Revista Española de Historia de la Contabilidad*, 10/19, 94-152. <https://doi.org/10.26784/issn.1886-1881.v10i19.58>
- Holler, J. (2003). *Escogidas plantas: Nuns and Beatas in México City, 1531-1601*. Nueva York: Columbia University Press.
- Horozco, S. de (1981). *Relaciones históricas toledanas*, J. Weiner (intr. y transc.). Toledo: I. P. I. E. T.
- Imízcoz Beunza, J. M. (2017). La hidalguía universal vizcaína: intereses políticos y ficciones literarias. En J. M. Imízcoz Beunza & J. A. Achón Insausti (eds.), *Seminario de Investigación Discursos contradictorios en el proceso de la modernidad (siglos XVI-XIX): discursos y transformaciones sociales* (pp. 291-372). Vitoria: Centro de Investigación Micaela Portillo.
- Keitt, A. W. (2005). *Inventing the Sacred. Imposture, Inquisition and the Boundaries of the Supernatural in Golden Age Spain*. Leiden: Brill.
- Larrañaga Fernández de Arenzana, R. (1984). Espaderos vascos en Toledo. *Cuadernos de Sección. Historia-Geografía*, 4, 29-34.

- Lea, H. Ch. (1907). *A History of the Inquisition of Spain* (4 vols). Londres: Macmillan and Co. Ltd.
- Legarda, A. (1953). *Lo «vizcaíno» en la literatura castellana*. San Sebastián: Biblioteca Vascongada de los Amigos del País.
- Levi, G. (1993). Sobre microhistoria. En P. Burke (ed.), *Formas de hacer historia* (pp. 119-144). Madrid: Alianza Editorial.
- López Gómez, O. (2006). *Violencia urbana y paz regia. El fin de la época medieval en Toledo (1465-1522)* (tesis doctoral inédita). Universidad de Castilla-La Mancha, Toledo.
- Madroñal Durán, A. (2007). La mirada del otro. (La mirada del extranjero en la literatura del Siglo de Oro). *Torre de los Lujanes*, 60, 35-54.
- Martín Ballesteros, J. & Camacho Rodríguez, A. (2019). Los conflictos judiciales entre la justicia de la ciudad de Toledo y la Hermandad de la Casa de la Moneda de Toledo: los casos de Hernando de Madrid y de Juan Rodríguez Machado. *Aguazarca, Varia*, sin paginar. Recuperado de <http://aguazarca.info/Varia/varia11.pdf>
- Martín Martín, V. (2015). *Los Rothschild y las minas de Almadén: el servicio de la deuda pública española y la comercialización del mercurio de Almadén*. Tesis doctoral inédita. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- Martínez de Isasti, L. (1985). *Compendio historial de la M. N. y M. L. Provincia de Guipúzcoa [ca. 1625]*. Bilbao: Amigos del Libro Vasco.
- Martz, L. (1987). La familia y hacienda del doctor Sancho de Moncada. *Anales toledanos*, 24, 51-90.
- Martz, L. (2002). *A Network of Converso Families in Early Modern Toledo: Assimilating a Minority*. Ann Arbor: University of Michigan.
- Moreno, D. (2018). El protestantismo castellano revisitado: geografía y percepción. En Boeglin, Fernández & Kahn. *Reforma y disidencia religiosa. La recepción de las doctrinas reformadas en la península ibérica en el siglo XVI* (pp. 181-197). Madrid: Casa de Velázquez. <https://doi.org/10.5565/rev/studiaaurea.370>
- Orozco y Covarrubias, J. de (1588). *Tratado de la verdadera y falsa profecía*. Segovia: imprenta de Juan de la Cuesta.
- Ortega Gómez, L. (2013). *Inquisición y sociedad. Familiares del Santo Oficio en el mundo rural de Castilla la Nueva (siglos XVI-XVIII)* (tesis doctoral inédita). Universidad de Castilla - La Mancha, Ciudad Real.
- Perea, F. J. (2015). Esteban de Garibay y la hipótesis hebraico-nabucodonosoriana. *Estudios de Lingüística del Español*, 36, 177-195.
- Pérez, J. (2009). *Breve historia de la Inquisición en España*. Barcelona: Crítica.
- Pérez de Herrera, C. (1598). *Discursos del amparo de los legítimos pobres*. Madrid: Luis Sánchez.
- Pérez del Barrio Angulo, G. (1613/2015). Dirección de secretarios de señores. E. Suárez Figaredo (ed.), *Lemir*, 19. Recuperado de http://parnaseo.uv.es/Lemir/Revista/Revista19/Textos/01_Secretarios_senores.pdf
- Pérez Ramírez, D. (1982). *Catálogo del Archivo de la Inquisición de Cuenca*. Madrid: Fundación Universitaria Española.

- Pizarro Llorente, H. (2018). Los desencuentros de la Reforma. La Inquisición española frente al luteranismo en tiempos de Carlos V. *Miscelánea Comillas*, 148, 135-151.
- Priotti, J. Ph. (2003). El comercio de los puertos vascos peninsulares con el noroeste europeo durante el siglo XVI. *Itsas memoria. Revista de Estudios marítimos del País Vasco*, 4, 193-206.
- Ramírez de Arellano, R. (1915). *Estudio sobre la historia de la orfebrería toledana*. Toledo: Imprenta Provincial.
- Ramírez de Arellano, R. (1919). Miscelánea. *Toletvm 1ª Época*, 2, 49-61.
- Ramírez Vaquero, E. (1993). La comunidad regular de Santa María de Roncesvalles (siglos XII-XIX). *Príncipe de Viana*, 199, 357-402.
- Río Parra, E. del (2008). El geminado, el impostor y otras formas de equivalencia desconcertante en los Siglos de Oro. *Edad de Oro*, 27, 253-265.
- Rodríguez Buron, T. (1823). *Compendio de la Historia crítica de la Inquisición de España, vol. I*. París: imprenta Tornachon-Molin.
- Salazar de Mendoza, P. (1603). *Crónica del Cardenal Don Juan Tavera, Arzobispo de Toledo*. Toledo: imprenta Pedro Rodríguez.
- Serna, Justo & Pons, A. (2000). *Cómo se escribe la microhistoria. Ensayo sobre Carlo Ginzburg*. Valencia: Cátedra-Universitat de València.
- Sierra, J. (2005). *Procesos en la Inquisición de Toledo (1575-1610): manuscrito de Halle*. Madrid: Trotta.
- Soriano Triguero, C. (1997). Inquisición, beatas y falsarios en el siglo XVII. Pautas del Santo Oficio para examinar visiones y apariciones. En A. Sanchís Mestre & E. Giménez López (coords.), *Disidencias y exilios en la España moderna: Actas de la IV Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna* (vol. 2, pp. 253-262). Alicante: Universitat d'Alacant.
- Sousa, A. de (1630). *Aphorismi Inquisitorum in quatuor libros distributi. Cum vera historia de origine Sancta Inquisitionis Lusitaniae & quaestione de testibus singularibus in causis fidei*. Lisboa: imprenta P. Craesbeeck.
- Villa-Flores, J. (2004). Tribulaciones de una nariz: impostores inquisitoriales en la periferia de la Nueva España en el siglo XVII. *Histórica*, 28(1), 11-43.
- Villalón, C. de. (1980). *El viaje de Turquía: La odisea de Pedro de Urdemalas (1557)* (F. García Salinero, ed.). Madrid: Cátedra.
- Wagner, C. (1994). Los luteranos ante la Inquisición de Toledo en el siglo XVI. *Hispania sacra*, 94, 473-507.